

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP					
s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes					
GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)					
Plan de Desarrollo Local				Plan de Ordenamiento	
<a href="#">NO APLICA</a>					
Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución
NO APLICA	NO APLICA	<a href="#">NO APLICA</a>	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
LINK PARA DESCARGAR LAS ORDENANZAS EMITIDAS					<a href="#">Ordenanzas emitidas p</a>
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:					
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):					GAI
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):					ANNIE I
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					<a href="#">gadprca</a>
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:					

**NOTA:** En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del año que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a continuación: "I durante los meses del presente año fiscal, no ha emitido ninguna ordenanza."







de desarrollo local
<b>Territorial</b>
<b>Link para descargar el documento de la resolución</b>
<a href="#">NO APLICA</a>
<a href="#">pr.el</a> (nombre completo de la entidad)
DD/MM/AAAA 31/05/2021
MENSUAL
DPR CAMARONES
CARRANZA MENDOZA
<a href="mailto:marones@gmail.com">marones@gmail.com</a>
967196682

NO APLICA", debido a que el Gobierno Provincial de Manabí





